

La administración norteamericana y sus errores de calificación de secretos

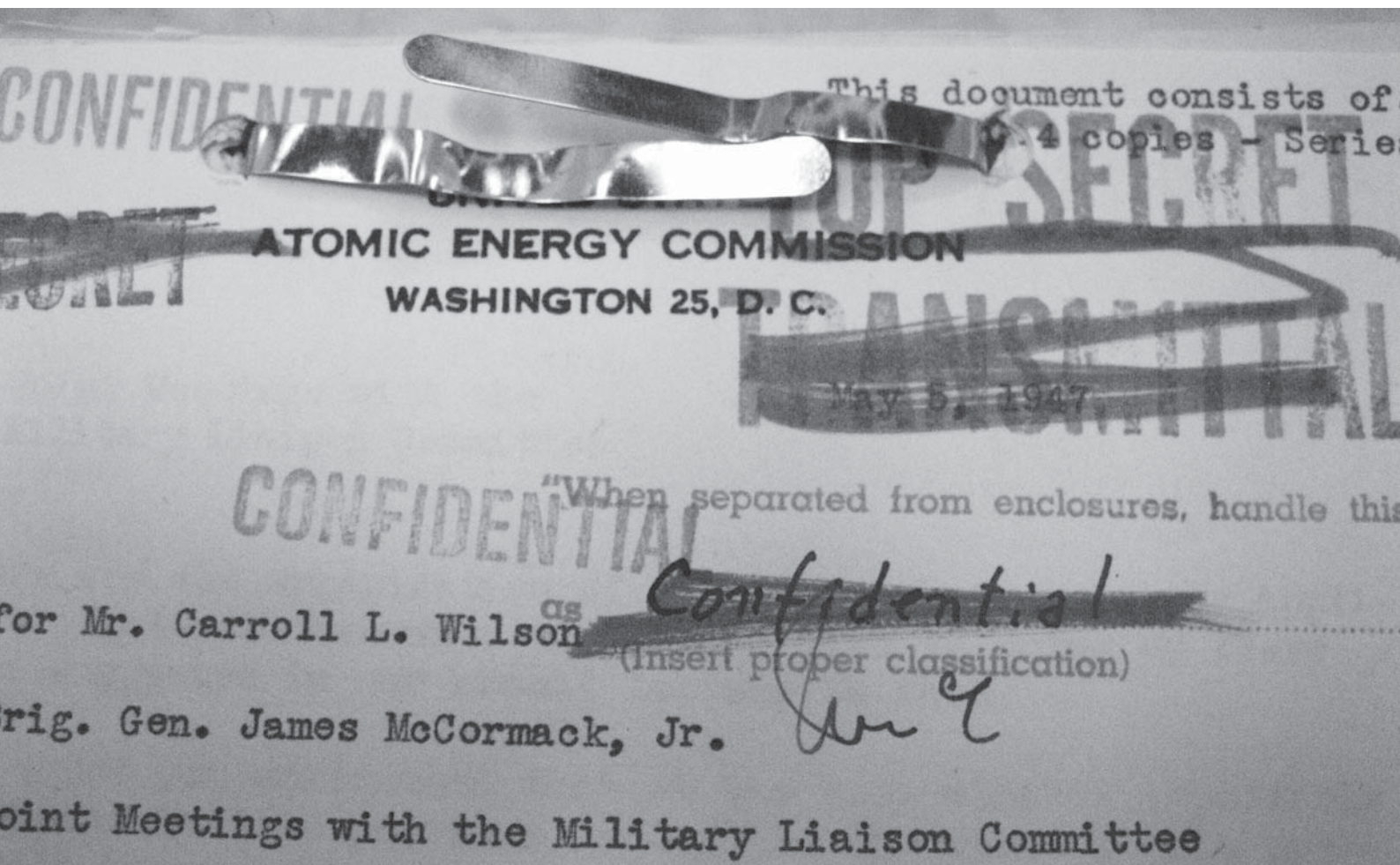
Una auditoría desvela que se promedian más de dos fallos por cada documento clasificado

DAVID HERREROS DÍEZ

En un reciente artículo del portal estadounidense de noticias jurídicas *Courthouse news*, se desvela que, según una auditoría del Departamento de Justicia norteamericano, se promedian más de dos errores por documento clasificado en sus diferentes agencias gubernamentales. Este sistema dispone

de una partida presupuestaria de nueve mil setecientos millones de dólares y sobre él ya hay gran controversia en cuanto al límite de acceso público a la información que se genera, la legalidad en la obtención de parte de esa información y los recientes fallos en su protección.

En un primer informe se indica que de una muestra tomada de 141 documentos se encontraron un total de 357 errores de marcado. Campos como "Clasificado por", "Derivado" o las instrucciones para desclasificar su contenido contenían información incompleta, incorrecta o simplemente





ausente. Aunque el inspector general Michael Horowitz dijo que "no se han encontrado indicios de clasificación errónea generalizada".

El reciente record de fugas de información de documentos clasificados norteamericanos, como en los ya mundialmente conocidos casos Manning o Snowden, pone en tela de juicio no solo la opacidad del sistema sino también su fiabilidad. La publicación de partes de guerra, perfiles de detenidos en Guantánamo, cables diplomáticos, revelaciones masivas sobre vigilancias del Gobierno norteamericano, etc. ha llevado el tema de la documentación clasificada a las portadas de medios de comunicación de todo el mundo y a la atención e indignación de la opinión pública de países

amigos de la administración norteamericana.

Tras los ataques terroristas sobre las torres gemelas en Nueva York del 11 de septiembre de 2001, el Departamento de Justicia dedujo que el acaparamiento de las diferentes agencias de inteligencia y la falta de intercambio de información contribuyó al éxito de los ataques, por lo que se recomendó un mayor intercambio de información entre las distintas agencias gubernamentales. El Congreso tomó nota de esta conclusión con una ley para la reducción de documentación clasificada en 2010. En dicha legislación se hizo referencia de pasada al "acceso público a la información", pero sobre todo se centró en un mayor flujo de información y una mayor comunicación entre los dis-

tintos organismos de la seguridad norteamericana.

La primera de las revelaciones de Edward Snowden publicada por el rotativo británico *The Guardian* involucraba a la Agencia Nacional de Seguridad estadounidense en un espionaje global de usuarios de telefonía. Al margen de las repercusiones políticas y diplomáticas que la revelación de esta información han traído, sirvió también para identificar y depurar deficiencias en el tratamiento de la documentación reservada y quiénes tienen acceso a ella, determinando que principalmente la raíz del problema no están siendo los errores técnicos en el proceso de clasificar esa información sino en el baremo que determina qué clasificar y qué no. ■